



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona

Memoria para la solicitud de acreditación de títulos oficiales

Máster Universitario en Filosofía Política

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2010 - 2011
Versión de la memoria:	Versión VA4
Curso de entrada en vigor:	2018-2019

SUMARIO

1.	Descripción del título.....	3
2.	Justificación	7
3.	Objetivos	16
4.	Acceso y admisión de estudiantes	22
5.	Planificación de las enseñanzas.....	36
6.	Personal académico.....	54
7.	Recursos materiales y servicios.....	64
8.	Resultados previstos	76
9.	Sistema de garantía de la calidad	81
10.	Calendario de implantación	82

1. Descripción del título

1.1. Denominación.

Nombre del título: Máster Universitario en Filosofía Política

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

Universidad Pompeu Fabra, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.

Título conjunto: No

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: 226

ISCED 2: 313

Habilita para profesión regulada: No

Condición de acceso para título profesional: No

Distribución de créditos en el título:

Créditos obligatorios: 16 ECTS

Créditos optativos: 25 ECTS

Créditos prácticas externas: 0

Créditos trabajo de fin de máster: 19 ECTS

Créditos de complementos formativos: 0

Créditos ECTS (total): 60 ECTS

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

25 por año (100 en total para los 4 primeros años)

Primer año de implantación: 25 ECTS

Segundo año de implantación: 25 ECTS

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	40.0
Resto de cursos	5.0	30.0	15.0	45.0

Normas de permanencia:

https://seuelectronica.upf.edu/seuelectronica/normativa/upf/normativa/master_universitari/permanencia.html

Lenguas en las que se imparte:

Inglés, castellano y catalán.

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 60 ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El alumno debe matricular todos los créditos del Máster (60 ECTS).

Se aplicará la Normativa de permanencia de los estudiantes en los estudios de máster oficial de postgrado de la UPF, según Acuerdo del Consejo Social de 25 de mayo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo Social de 13 de mayo de 2008.

Para continuar los mismos estudios, los estudiantes deberán haber superado, como mínimo, el 50% de los créditos correspondientes a las materias de las que se hayan matriculado en el primer curso del Máster. Es decir, 30 ECTS.

La resolución de las solicitudes relativas al régimen de permanencia en los estudios corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, que valorará las circunstancias alegadas por los estudiantes. A efectos de este artículo,

cuando sea necesario computar un número determinado de créditos de los estudios y de este cómputo resulte un número con fracción decimal, se tendrá en cuenta el número entero sin la fracción decimal.

Los estudiantes que, de conformidad con lo que establece esta normativa, no hayan perdido el derecho de continuar sus estudios, disponen de dos convocatorias de examen por asignatura.

Los estudiantes que hayan de abandonar los estudios porque han agotado las dos convocatorias de examen pueden solicitar una tercera convocatoria de examen extraordinaria. Para hacerlo es necesario que dirijan al rector una solicitud en este sentido, en la cual deben de adjuntar la justificación documental de los motivos en que fundamenten su solicitud, en el plazo de quince días desde que se publiquen las evaluaciones definitivas.

Corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, la resolución de las solicitudes, pudiendo establecer en la misma resolución, en caso de que sea favorable, las condiciones académicas con que se autoriza la matrícula del estudiante.

A los estudiantes que quieran continuar en la Universitat Pompeu Fabra sus estudios de máster iniciados en otra universidad, se les aplicará esta normativa de carácter general.

Asimismo, cuando la Comisión competente en materia de postgrado oficial determine que el Máster es equivalente, también les será de aplicación esta normativa.

El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad, tal y como la Universidad tiene previsto establecer en la Normativa sobre la regulación de la modalidad de dedicación de los estudios a tiempo parcial en los estudios de postgrado. En este sentido adoptará las medidas necesarias para que el estudiante, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, matricule la cifra más cercana al 50% de créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

Necesidades educativas especiales: Tanto en el supuesto de dedicación parcial como en el de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista la adaptación curricular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de la adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante deberá superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponderá a un órgano central de la Universidad

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Orientación: Investigación

Naturaleza de la institución que ha conferido el Título: Universidad Pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Departamento de una universidad pública

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título (posibles ámbitos en los que pueden emplearse): El presente título no capacita para ninguna profesión regulada por ley.

Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: la lengua utilizada en el Máster será el inglés para todas las asignaturas de carácter obligatorio, atendiendo a la proyección internacional del programa y al interés en atraer estudiantes con fuerte potencialidad investigadora de otros países. Las asignaturas optativas del área de Ciencias Políticas y Filosofía del Derecho se impartirán en inglés, y las de Humanidades y las pertenecientes a los programas de otros Departamentos de la UPF se impartirán en castellano o catalán.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Desde Thomas Hobbes, y ya en el siglo XX, desde John Rawls, la filosofía política ha tenido un notabilísimo desarrollo, dejando muy atrás otras áreas del filosofar y atrayendo a numerosos economistas y científicos sociales como Amartya Sen, John Harsanyi, John Broome, Marc Fleurbaey o Ernst Tugendhat, y a los principales filósofos del derecho, como Ronald Dworkin, Joseph Raz, H. L. A Hart y Richard Posner.

En España, muchos de los pensadores de mayor renombre nacional e internacional son filósofos políticos y en ese ámbito se mueve también una buena parte de los ensayistas españoles más importantes. El volumen de publicaciones en este campo está siendo ahora muy relevante y las mejores revistas filosóficas académicas de calidad publican en este campo tanto o más que en ningún otro.

Sin embargo, no hay en España ningún **Máster Universitario en Filosofía Política**, de modo que año tras año los profesores universitarios tienen que asesorar a sus alumnos de las licenciaturas de Filosofía, Derecho, Humanidades, Ciencias Políticas o Sociología de todo el país acerca de las becas, ayudas y bolsas de viaje que éstos solicitan para que vayan a estudiar Filosofía Política fundamentalmente a Norteamérica, al Reino Unido o a Alemania. Lo mismo viene ocurriendo en la mayoría de los países latinoamericanos.

Esta es una situación tan sorprendente como, desde luego, reversible, si se tiene en cuenta que en la Universidad Pompeu Fabra existe ahora uno de los grupos dedicados a la Filosofía Política más amplio y consistente de Europa. La reciente incorporación a las tareas de investigación y docencia, en la mencionada universidad, de varios profesores y profesoras de este ámbito del conocimiento ha reforzado dicho grupo de investigación.

En el Departamento de Ciencias Políticas ya hay un Grupo de Investigación en Teoría Política bien establecido que dirige el catedrático de teoría política **Ferran Requejo**, coordinador del Máster aquí propuesto. Este grupo incluye al profesor titular **Ricard Zapata**, conocido experto en multiculturalismo e inmigración; al profesor agregado **Klaus-Jürgen Nagel**, especialista en federalismo, procedente de la Universidad de Frankfurt; al profesor visitante y lector **Camil Ungureanu**, procedente de la Universidad de Dublín y experto en teoría política contemporánea. Además, siempre hay vinculados al Departamento dos profesores visitantes de relieve internacional, que actualmente son **Stephen Tierney**, catedrático de la Universidad de Edimburgo, y el profesor **Ilan Peleg**, catedrático de la Universidad de Pensilvania. Estos dos últimos profesores mantienen una estancia temporal en el departamento.

El Grupo de Investigación en Teoría Política (GRTP) forma parte del Grupo de

Investigación en Ciencia Política (GRCP), también dirigido por **Ferran Requejo**, que ha sido reconocido por la Generalitat de Catalunya como Grupo de Investigación Consolidado y de calidad desde el inicio de esta convocatoria competitiva (2000). El GRTP ha desarrollado varios proyectos de investigación importantes, está bien integrado en las redes internacionales de investigación, participa en congresos internacionales y publica en inglés en revistas internacionales de alto impacto y editoriales de prestigio.

En el Departamento de Derecho se dedican exclusivamente a la filosofía política **Paula Casal** (ICREA, Reader en la Universidad de Reading), **Marisa Iglesias** (Profesora Titular), **Jose Luís Martí** (profesor titular que acaba de regresar de un año en Princeton), **Neus Torbisco** (Profesora Agregada, que acaba de regresar de dos años en la London School of Economics) y **Andrew Williams** (ICREA, hasta este verano catedrático de filosofía en Warwick). Regularmente visitan el Departamento **Roberto Gargarella**, catedrático de filosofía política de renombre internacional, **Ernesto Garzón Valdés** (Catedrático emérito en la Universidad de Maguncia) y **Hugo Seleme**, destacado investigador de CONICET, Argentina. Otros miembros del área de Filosofía del Derecho como **Jorge Malem**, **Josep Joan Moreso** y **Josep Maria Vilajosana** tienen también un fuerte interés en este campo, que es el más cercano a la filosofía del derecho.

El Departamento de Humanidades cuenta con **Montserrat Bordes**, una de las especialistas españolas en filosofía moral y política más conocidas en el mundo anglosajón. Más recientemente se ha incorporado al Departamento de Humanidades como ICREA **Sonia Arribas**, filósofa política con estancias en varias universidades europeas y norteamericanas; y en el 2010 se incorpora también como ICREA Research Professor **Serena Olsaretti**, filósofa política de la Universidad de Cambridge. Otros miembros permanentes del Departamento de Humanidades tienen además intereses concordantes. El actual director del Departamento **Jordi Ibáñez** trabaja sobre *transitional justice* y la reconciliación política en las postguerras a través de la literatura.

Los estudios de grado y de postgrado en los Departamentos de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Humanidades tienen ya una tradición consolidada en la Universitat Pompeu Fabra.

La licenciatura en Ciencias Políticas se implementó en el curso 1995-96 y su primera promoción se licenció en 1999. Los estudios de diplomatura en Gestión y Administración Pública ya existían desde 1991. Los estudios de postgrado se iniciaron en el curso 1992-93, y el programa de doctorado lleva quince años funcionando con éxito, como acreditan las sucesivas menciones de calidad y el número creciente de doctores. Dicho programa ha incluido desde su inicio un importante componente de asignaturas de teoría y filosofía política. Actualmente tiene un muy fuerte componente de internacionalización, tanto en el profesorado como en los estudiantes. Los seminarios del programa de doctorado se imparten íntegramente en inglés.

En Derecho, la licenciatura se implementó en el curso 1990-91 y su primera promoción se licenció en 1995. El Máster en Ciencias Jurídicas funciona desde 2007 y desde 2009 el Departamento participa también en el primer

Interuniversity Master in Political Philosophy. El programa de doctorado funciona desde 1992, con un número de doctores que este año alcanzará los 110.

La licenciatura en Humanidades empezó a impartirse durante el curso 1990-1991 y su primera promoción se licenció en 1995. Los estudios de postgrado se iniciaron en 1993 y desde esa fecha se viene impartiendo un doctorado, en el marco del Institut Universitari de Cultura de la UPF, también con mención de calidad, en el que anualmente se han ofertado cursos de filosofía política.

Los tres departamentos mencionados se han adaptado con éxito al modelo Bolonia, lo cual favorece la creación de estudios de máster con proyección internacional.

Así, pues, el **Máster Universitario en Filosofía Política** que aquí se propone pretende atender a tres factores. En primer lugar, permitiría satisfacer la *demanda de los estudiantes* ofreciendo una mayor especialización, algo que están solicitando, cada vez con mayor frecuencia, licenciados en políticas, derecho y humanidades, y que, por otra parte, sigue la práctica de las universidades anglosajonas. En segundo lugar, serviría para potenciar las capacidades docentes del mencionado conjunto de investigadores en filosofía política procedentes de las áreas de ciencias políticas, derecho y humanidades. Y en tercer lugar, teniendo en cuenta el relevante historial de los docentes e investigadores mencionados, permitiría a la UPF impartir unos estudios de postgrado pioneros en España, con carácter interdisciplinar e interdepartamental y con un indudable valor competitivo en el ámbito académico internacional.

El objetivo principal de esta propuesta es que puedan acceder al **Máster Universitario en Filosofía Política** estudiantes de todo el mundo. Una parte de estos alumnos realizarán el Máster como paso intermedio para realizar una tesis doctoral. Otro grupo podrá formarse para mejorar sus posibilidades de contratación como personal investigador o docente en centros de enseñanza media y profesional o en otros centros nacionales o extranjeros que no requieran estudios de doctorado. Un tercer grupo puede incluir a técnicos expertos, responsables políticos, gestores públicos de las diferentes administraciones, personal de organizaciones no gubernamentales, y otras instituciones orientadas a fomentar la cooperación internacional, la resolución de conflictos, las relaciones diplomáticas y la ayuda al desarrollo.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Tras un estudio de la oferta académica de las principales universidades de los países desarrollados para el curso 2009-2010, las conclusiones más relevantes sobre la oferta de másteres en filosofía política son las siguientes.

En España, pese a que hay profesores, publicaciones y congresos dedicados a la filosofía política, éste sería el primer máster de estas características con título propio. Se trata de un sector en que la situación del I+D+I está muy

dispersa y desestructurada, a pesar de la presencia de investigadores individuales relevantes. Un objetivo de este Máster es la optimización y estructuración de este sector.

Se ha de decir que tampoco hay másteres de filosofía política, ni de teoría política, en inglés, en ninguna universidad de Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia o Islandia. Tampoco en Alemania. En Italia hay una “Laurea Magistrale” de filosofía política en la Università degli Studi di Pavia, que dura dos años.

En Estados Unidos hay varios Másteres en Ciencias Políticas que contienen asignaturas opcionales de filosofía política y que son concebidos como preparación a un doctorado, pero no hay másteres completos en filosofía política concebidos como fines en sí mismos. En la Universidad de Indiana hay un Máster en Ciencias Políticas que consta de seis rutas, una de las cuales es la teoría política, combinada con una reflexión sobre las leyes y tradiciones americanas, la constitución y ciertos acontecimientos, como la revolución Francesa, la caída del Muro de Berlín y el 11 de Septiembre.

En cuanto a Canadá, en la Universidad de Ottawa hay un Máster en Ciencias Políticas, que ofrece algunos módulos de teoría política, pero está enfocado hacia la política canadiense, las relaciones internacionales y los estudios comparativos. En la Universidad de Toronto hay un Máster en Ciencias Políticas con una especialización en teoría política, que cuenta con buen profesorado y está algo más orientado a la historia del pensamiento. En la Universidad de Western Ontario hay también un Máster en Ciencias Políticas que permite la especialización en teoría política a través de asignaturas optativas, pero obliga a tomar algunos cursos más orientados a la política que a la filosofía y más a la historia del pensamiento que a la filosofía actual. La Universidad de Alberta tiene también un Máster en Ciencias Políticas que permite la especialización en teoría política, con un componente no analítico (psicoanálisis, Foucault...). La Universidad de Laval tiene un Máster en Ciencias Políticas orientado hacia la política pública, las relaciones internacionales y la sociología, que tiene algunas asignaturas optativas de teoría política que, reunidas, permiten una combinación bastante restringida llamada “ideas políticas”.

En Japón no hay ningún máster de filosofía política anunciado en inglés, y en Australia, pese a que no faltan los doctorandos en filosofía política, y hay potentes centros de investigación en este campo como CAPPE y RSSH, tampoco hay ningún máster con este título. En Nueva Zelanda hay un Máster en Ciencias Políticas en la Universidad de Auckland, que permite la especialización mediante asignaturas optativas en filosofía política. Este Máster fue impulsado por Martin Wilkinson, cuya tesis fue dirigida por Andrew Williams, mencionado ICREA en el Departamento de Derecho de la UPF.

El único país que cuenta con numerosos másteres en filosofía política es el Reino Unido. Varios están en universidades de alto prestigio, como Oxford, Cambridge, University College London, Manchester y Edimburgo, que suponen altos costes de matrícula. La matrícula en el máster de Oxford, por ejemplo,

ronda los 8.000 euros anuales para los europeos (£3,500-4,000 en University fees y £3,000-3,500 en college fees) y el doble para los no europeos (£11,000 sólo en University fees). El tipo de másteres es variado en cuanto a contenido y metodología. Así, las universidades de Hull, Cardiff, Sussex o Essex exigen la asistencia a numerosos cursos obligatorios, y trabajos de fin de curso de gran extensión, ofreciendo poca libertad de elección al estudiante. Las universidades de Reading y Edimburgo, en cambio, apenas ofrecen clases, sino que incluyen principalmente la presencia de un supervisor, que el estudiante puede consultar mientras hace su trabajo en solitario. Algunos másteres se centran en la formación del estudiante en el rigor y la claridad propias de la tradición analítica (en Manchester, por ejemplo, hay cuatro módulos obligatorios, todos ellos metodológicos) mientras que otros no son analíticos, sino que tienen una orientación más histórica o posmoderna (Cambridge, Hull, Sussex, etc.). Nuestro Máster ofrece una combinación equilibrada de trabajo individual, clases presenciales (temáticas y metodológicas) y tutorización para el desarrollo formativo del estudiante, así como para la realización del trabajo final.

Todo ello nos sitúa ya en una excelente posición. Pero, además, se da la feliz circunstancia de que algunos de nuestros competidores en el Reino Unido son ahora parte del equipo de la UPF. Paula Casal y Andrew Williams, creadores del Máster interdepartamental de la Universidad de Reading, se han incorporado ya de forma permanente al Departamento de Derecho de la UPF como ICREA Research Professors. Serena Olsaretti, profesora de filosofía política en la Universidad de Cambridge, ha obtenido este año otro puesto ICREA para incorporarse al Departamento de Humanidades y Paul Bou Habib, que enseña en el Máster de Filosofía Política de la Universidad de Essex, será profesor visitante del Departamento de Políticas el curso próximo.

Másteres de filosofía política (alfabéticamente)

CAMBRIDGE UNIVERSITY

MPhil in Political Thought and Intellectual History

<http://www.hist.cam.ac.uk/pgadmissions/mphil/ptih.html>

Módulos obligatorios:

Smith in Context

Aquinas in Context

CARDIFF UNIVERSITY

MSc Econ Political Theory

<http://www.cardiff.ac.uk/euros/degreeprogrammes/pgtaught/politicaltheory/>

Módulos obligatorios: Approaches to Political Theory, Research Methods and Skills, Twentieth Century Political Thinkers, 20,000 word dissertation

EDINBURGH UNIVERSITY. Depts. of Philosophy and Politics

MSc (R) Ethics and Political Philosophy

http://www.sps.ed.ac.uk/gradschool/research_masters_programmes/mcs_r_ethics_and_political_philosophy

Módulos obligatorios:

Ethics and Value Theory, Political Theory and International Affairs, Methods in Political Theory, Introduction to Philosophical Method

MSc (R) Political Theory

http://www.sps.ed.ac.uk/gradschool/research_masters_programmes/mcs_r_political_theory

MSc/Diploma in International Political Theory

http://www.sps.ed.ac.uk/gradschool/taught_programmes/mcs_international_political_theory

ESSEX UNIVERSITY

MA Political Theory

<http://www.essex.ac.uk/government/degrees/pg/POLTHMA08.shtm>

Módulos obligatorios:

Political Theory, Research Seminar in Political Theory and Methods, Contemporary Political Theory, Political Explanation or Optional Module

HULL UNIVERSITY

MA in Political Philosophy

http://www.hull.ac.uk/pas/postgraduate/programmes/Political_Philosophy/index.html

Módulos obligatorios: Philosophy of Social and Political Science, Political Theory Research Seminar, Postmodern Political Theory, 15,000 word dissertation.

MANCHESTER UNIVERSITY

Political Science - Political Theory Pathway (Standard Route) MA

<http://www.socialsciences.manchester.ac.uk/postgraduate/taught/courses/course/?code=06172&pg=2>

Módulos obligatorios: Political Theory Research Training Seminar, Normative Analysis & Moral Reasoning, Advanced Research in Politics, Dissertation Research Design

OXFORD UNIVERSITY

MPhil in Politics (Political Theory)

<http://www.politics.ox.ac.uk/prospective/grad/mphil/mphiltheory.asp>

Módulos obligatorios:

Theory of Politics
Research Methods in Political Theory

READING UNIVERSITY

M(Res) Ethics and Political Theory. Depts. of Philosophy and Politics
<http://www.rdg.ac.uk/Study/courses/taught/maethicsandpolitical.asp>

No hay programa de estudios, sólo una lista de temas sobre los que el alumno puede trabajar con un supervisor.

SUSSEX UNIVERSITY

MA Social and Political Thought

<http://www.sussex.ac.uk/Units/publications/pgrad2009/areasofstudy/Social%20and%20political%20thought/20011>

Módulos obligatorios:

Text and Critique in Social and Political Thought; Theorising the Social, y dos de los siguientes: Hegel and Marx, Political and Legal Philosophy, Psychoanalysis and Political Theory, Race Critical Theory, Recent Social Theory, Social and Political Thought in the Long 20th Century, The Frankfurt School and Critical Theory, The Idea of Europe.

UNIVERSITY COLLEGE LONDON

MA in Legal and Political Philosophy

<http://www.ucl.ac.uk/spp/teaching/masters/ma-legal-and-political-theory>

Compulsory modules:

Meanings of Liberty: Applied Methods in Political Theory

Seminar in Politics, Law and Society

Peer Assisted Learning Sessions

10,000 word dissertation

YORK UNIVERSITY

The Idea of Toleration

<http://www.york.ac.uk/depts/poli/prospective/pgt/courses/toleration/index.html>

Compulsory modules:

History of the Idea of Toleration

Contemporary Issues in Toleration

20,000 word dissertation

MA Political Philosophy

<http://www.york.ac.uk/depts/poli/prospective/pgt/courses/polphil/structure.html>

Compulsory modules:

Contemporary Political Philosophy

Approaches to the History of Political Thought

20,000 word dissertation

FRANKFURT UNIVERSITÄT

Master Politische Theorie

http://www.gesellschaftswissenschaften.unifrankfurt.de/index.pl/ma_politische_theorie

INDIANA UNIVERSITY

Political Science Master. Graduate Program in Political Philosophy.
http://www.polsci.indiana.edu/application/pol_phil_prog.pdf

UNIVERSITY OF OTTAWA

MA in Political Science

<http://www.grad.uottawa.ca/Default.aspx?tabid=1727&monControl=Programmes&ProgId=601>

UNIVERSITY OF TORONTO

MA in Political Science

<http://politics.utoronto.ca/graduate/ma/political-science/>

UNIVERSITY OF WESTERN ONTARIO

MA in Political Science

http://politicalscience.uwo.ca/grad_studies/ma.asp

UNIVERSITY OF ALBERTA

MA Program in Political Science

<http://www.uofaweb.ualberta.ca/polisci/nav02.cfm?nav02=60509&nav01=48161>

UNIVERSITÉ LAVAL

Maîtrise en science politique (M.A.)

https://capsuleweb.ulaval.ca/pls/etprod7/y_bwckprog.p_afficher_fiche?p_session=200909&p_code_prog=M-POL&p_code_majr=POL&p_code_camp=&p_type_index=2&p_valeur_index=33

UNIVERSITY OF AUCKLAND

MA in Political Studies

<http://www.arts.auckland.ac.nz/subjects/index.cfm?P=1214>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Tras varias conversaciones entre las personas interesadas, el Rector de la UPF y los directores de los Departamentos implicados, se constituyó una comisión para dar forma a un **Máster en Filosofía Política**. La comisión está compuesta por los doctores Josep Maria Vilajosana y Paula Casal, representando al Departamento de Derecho; los doctores ~~Francisco Fernández Buey~~ y Sonia Arribas representando al Departamento de Humanidades; y los doctores Camil Ungureanu y Ferran Requejo representando al Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.

Esta comisión se reunió varias veces a lo largo del curso académico 2008-2009, con Ferran Requejo como coordinador, para discutir los distintos aspectos de la creación del programa. Al final de cada reunión se entregó a

cada miembro de la comisión un resumen de los acuerdos tomados y una lista de cuestiones que había que investigar para poder discutir las en la reunión siguiente.

Como agentes externos, se hicieron consultas con los respectivos Departamentos, así como con profesores de otras universidades como: Rainer Bäubock, G.A. Cohen, Alain Gagnon, Montserrat Guibernau, Will Kymlicka, Guy Laforest, Wayne Norman, Bhikhu Parekh, Michel Seymour, Charles Taylor, Daniel Weinstock, etc.

Como se indica en el apartado anterior, la comisión hizo un cuidadoso estudio de la oferta de másteres semejantes en el extranjero y optó por un máster de un año, y con sólo dos asignaturas temáticas obligatorias impartidas en inglés, además de otra de metodología, también impartida en inglés, que se orientará a la realización del trabajo final de máster en inglés.

La comisión hizo también un estudio sistemático de todos los másteres y otros estudios de postgrado que se ofertan en cada uno de los Departamentos de la UPF a fin de seleccionar una lista de cursos que los estudiantes pudiesen tomar como asignaturas optativas. Esta lista, que comenzó siendo muy larga, se fue reduciendo en sucesivas reuniones, a medida que los miembros de la comisión adquirían más información sobre el contenido de los mismos, se entrevistaban con las personas responsables de esos cursos y se valoraban sus contenidos, orientación y calidad.

3. Objetivos

3.1. Objetivos generales

El **Máster Universitario en Filosofía Política** se propone formar investigadores en esta disciplina, con los conocimientos teóricos, habilidades metodológicas y actitud analítica y crítica suficiente para permitir que desarrollen investigaciones al más alto nivel internacional y puedan participar en equipos de investigación aportando un valor añadido.

Este objetivo general se subdivide en cuatro objetivos específicos:

- Desarrollar las competencias de investigación necesarias para iniciar un programa de doctorado en filosofía política con garantías de éxito
- Formar a investigadores de alto nivel en el ámbito de la filosofía política y especialistas en los ámbitos de investigación de los Departamentos implicados (Ciencias Políticas, Humanidades y Derecho).
- Desarrollar líneas innovadoras en los ámbitos de investigación de los Departamentos implicados (Ciencias Políticas, Humanidades y Derecho).
- Desarrollar competencias personales que mejoren las posibilidades de empleo y competitividad ocupacional de los futuros titulados.

3.2. Competencias básicas y generales

Competencias básicas:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

Capacidades instrumentales:

- CG1 - Capacidad de análisis y síntesis y de gestionar la información, con especial énfasis en el uso de las TIC.
- CG2 – Capacidad de organizar y planificar.
- CG3 – Capacidad de análisis de la realidad institucional.

Capacidades interpersonales:

- CG4 – Capacidad crítica y autocrítica.
- CG5 – Capacidad para el trabajo en equipo, sea o no interdisciplinar.
- CG6 – Desarrollar habilidades interpersonales.
- CG7 – Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- CG8 – Capacidad para trabajar en un contexto internacional.

Capacidades sistémicas:

- CG9 – Desarrollo de habilidades de investigación.
- CG10 – Capacidad para liderar proyectos y grupos.
- CG11 – Capacidad para diseñar y gestionar proyectos.
- CG12 - Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

3.3. Competencias transversales

- CT1 – Comunicarse en inglés fluidamente, tanto oralmente como por escrito, en contextos profesionales y académicos.

3.4. Competencias específicas

CE1. Capacidad para reconocer e interpretar las principales teorías y enfoques de la Filosofía Política moderna y contemporánea. Se trata de reconocer y relacionar las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento filosófico aplicado al ámbito político.

Resultados de aprendizaje de esta competencia:

RA1.1 – Reconoce los presupuestos teóricos básicos.

RA1.2 – Identifica las principales filosofías e ideologías políticas modernas y contemporáneas (liberalismo, republicanism, socialismo, nacionalismo, anarquismo, feminismo, multiculturalismo, etc).

RA1.3 - Interpreta textos políticos procedentes de diferentes contextos culturales y geográficos.

RA1.4 – Reconoce y usa teorías, paradigmas, conceptos y principios propios

del pensamiento político y de la práctica política.

RA1.5 - Interpreta textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas.

RA1.6 - Argumenta desde diferentes perspectivas teóricas.

RA1.7 - Desarrolla, de manera autónoma y creativa, argumentos que relacionan entre sí los marcos de filosofía política.

RA1.8 - Identifica y clasifica fuentes empíricas y documentales para la construcción de los casos discutidos.

CE2. Capacidad para interpretar la dimensión histórica y comparada del desarrollo de las teorías y de los sistemas políticos. Esta competencia consiste en reconocer e interpretar los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la proyección futura.

Resultados de aprendizaje de esta competencia:

RA2.1 – Describe las grandes teorías sobre la formación de los Estados y el desarrollo de los sistemas democráticos contemporáneos.

RA2.2 - Reconoce la relación compleja entre las ideas políticas y la práctica política en la edad moderna y contemporánea.

RA2.3 – Identifica los grandes debates teóricos y empíricos sobre democracia representativa y calidad de la democracia.

RA2.4 – Sabe manejar fuentes documentales históricas.

RA2.5 - Interpreta fenómenos políticos y sociales.

RA2.6 – Relaciona la crítica de acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.

CE3. Conocer y ser capaz de aplicar y evaluar la metodología propia de la investigación en filosofía política. El alumno deberá poder analizar fenómenos políticos, criticarlos y plantear alternativas, así como relacionar teorías y enfoques con casos empíricos de actualidad.

Resultados de aprendizaje de esta competencia:

RA3.1 - Identifica los métodos de los diferentes enfoques de filosofía política (analítico y hermenéutico, historicismo, historia de los conceptos, filosofía política aplicada, etc.).

RA3.2 - Identifica y analiza críticamente los presupuestos epistemológicos y ontológicos de las diversas metodologías de la filosofía política.

RA3.3 - Aplica distintas metodologías de manera consciente y reflexiva.

RA3.4 - Utiliza los argumentos teóricos mediante la investigación empírica.

RA3.5 – Aplica el conocimiento de las ideas políticas a casos empíricos.

CE4. Comprender la metodología de contextualismo lingüístico para el análisis de textos clave de la historia de la filosofía política.

Resultados de aprendizaje de esta competencia:

RA4.1. La capacidad de análisis los conceptos en relación con problemas contextuales-prácticos

RA4.2. La capacidad de entender la relación entre las teorías de la

performatividad y la política

CE5. Comprender las principales técnicas y métodos de investigación aplicados a la filosofía política.

Resultados de aprendizaje de esta competencia:

RA5.1 - Identifica la naturaleza del objeto de estudio.

RA5.2 – Identifica los métodos y problemas de los diferentes enfoques.

RA5.3. Capacidad de desarrollar metodología avanzada en los estudios de filosofía política.

RA5.4. Búsqueda de documentación específica de filosofía política.

RA5.5. Aplicar las técnicas de análisis interdisciplinar para la interpretación de temáticas de índole política.

Tabla comparativa de competencias

En la presente memoria se han mantenido las mismas competencias de la versión original de la memoria, pero se han agrupado y numerado según los criterios actuales recomendados por AQU y se han eliminado aquellas que se repetían o solapaban entre ellas para dar mayor claridad al conjunto. Se sobrepasa el número de competencias recomendado por AQU debido a la voluntad de mantener la máxima fidelidad al perfil competencial descrito en la memoria original, visto que el programa se ha desarrollado con éxito desde su implantación y no se desea variar este aspecto. En la siguiente tabla se detallan los cambios llevados a cabo:

Competencias memoria original	Competencias memoria actualizada
Competencias básicas, generales y transversales	
G1 - Capacidad de análisis y síntesis.	Agrupadas en CG1 – Capacidad de análisis y síntesis y de gestionar la información, con especial énfasis en el uso de las TIC.
G5 - Capacidad de gestionar la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas), con especial énfasis en el uso de las TIC.	
G2 – Capacidad de organizar y planificar.	CG2 – Capacidad de organizar y planificar.
G3 - Comunicación oral y escrita en inglés.	CT1 – Comunicarse en inglés fluidamente, tanto oralmente como por escrito, en contextos profesionales y académicos.
G4 – Capacidad de análisis de la realidad institucional.	CG3 – Capacidad de análisis de la realidad institucional.
G6 – Resolución de problemas.	Suprimida por solaparse con CB7.
G7 – Capacidad crítica y autocrítica.	CG4 – Capacidad crítica y autocrítica.

G8 – Capacidad para el trabajo en equipo	CG5 - Capacidad para el trabajo en equipo, sea o no interdisciplinar.
G10 – Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.	
G9 – Desarrollar habilidades interpersonales.	CG6 – Desarrollar habilidades interpersonales.
G11 – Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.	CG7 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
G12 – Capacidad para trabajar en un contexto internacional.	CG8 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional.
G13 – Capacidad de articular y comprometerse con una posición ética coherente.	Suprimida por solaparse con CB8.
G14 – Desarrollo de habilidades de investigación.	CG9 – Desarrollo de habilidades de investigación.
G15 – Capacidad de aprendizaje.	Suprimida por solaparse con CB10.
G16 – Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.	Suprimida por solaparse con CB7 y CB8.
G17 – Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).	Suprimida por solaparse con CB6.
G18 – Capacidad para liderar proyectos y grupos.	CG10 – Capacidad para liderar proyectos y grupos.
G19 – Capacidad para trabajar de forma autónoma.	Suprimida por solaparse con CB10.
G20 - Capacidad para diseñar y gestionar proyectos.	CG11 – Capacidad para diseñar y gestionar proyectos.
G21 - Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.	CG12 - Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencias específicas	
En las competencias específicas se han incorporado números para poder referirse a ellas de forma más cómoda (CE1, CE2, CE3,...). Además, se ha revisado la antigua memoria y las competencias específicas que estaban distribuidas por asignaturas se han agrupado en este apartado y se han numerado. No se ha incorporado nada nuevo ni se ha modificado ningún aspecto del perfil competencial, simplemente se han agrupado siguiendo los criterios y recomendaciones de AQU.	

Finalmente, es importante tener en cuenta que los planes de estudios han sido elaborados en el marco de los principios rectores expresados en los Estatutos de la UPF (Decreto 209/2003, de 9 de septiembre) y en los que, según el artículo 3, la Universidad Pompeu Fabra fundamenta sus actuaciones en la búsqueda libre de conocimiento. La comunidad universitaria, y en especial sus órganos de gobierno, tienen que dar plena efectividad a los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad, independencia, pluralidad y solidaridad. Por lo que las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las

personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz de los valores democráticos.

Estrategias para la adquisición de competencias

La metodología docente contempla en las actividades docentes de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios las siguientes actividades: realización de trabajos, presentaciones, asistencia a seminarios, exposiciones de temas, debates, prácticas informáticas, búsqueda de información en la biblioteca y otras actividades según la programación realizada en cada caso. Es en esas actividades donde el alumno adquirirá y desarrollará, además de las competencias específicas, las correspondientes competencias generales.

Evaluación del grado de adquisición de las competencias

La evaluación del rendimiento del alumno se realiza en todos los casos mediante una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas de las competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad los programas, el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universidad Pompeu Fabra y del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales para dar a conocer la oferta del Máster. Entre las que destacan:

a) Sesiones Informativas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF.

b) Jornadas de Puertas abiertas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios.

El formato genérico de esta actividad está compuesto por tres actividades:

- a) Una presentación general sobre el funcionamiento de la universidad, los diferentes campus, servicios, visados, alojamientos, etc. Acompañado de una visita guiada.
- b) Una sesión informativa específica dirigida a dar a conocer temas relacionados con los sistemas de admisión, requisitos específicos, becas, etc.
- c) Una sesión específica de información dirigida por cada coordinador académico del máster

c) Ferias de educación

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

d) Publicidad

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos, y Internet así como publicidad exterior.

Así mismo la Universidad difunde su oferta de másters a través de mailings que incluyen diversos colectivos:

e) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información.

Por otro lado, la universidad participa o desarrolla las acciones informativas siguientes:

1. Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos

de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

2. Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

2.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

2.2. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.

- Catalunya Máster.
- Másters oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

2.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

- a) **Para los requisitos de acceso, las condiciones de admisión y los procedimientos de admisión** se seguirán las Normas académicas de los Máster Oficiales, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre del 2007, 15 de julio del 2009 y Normativa de las Enseñanzas de Máster Universitario, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero del 2013.

Además de cumplir los requisitos de acceso general establecidos en la normativa vigente, para acceder al Programa oficial de Máster deberán también cumplirse los siguientes requisitos específicos de admisión:

- Estar en posesión de una licenciatura o grado universitario del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, de las humanidades o de las ciencias de la salud la obtención del cual requiera haber superado un título de grado de un mínimo de 180 créditos ECTS o equivalente.
- Los estudiantes deberán acreditar un conocimiento suficiente de la lengua en que se impartirá el presente Máster según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER), en este caso, el inglés. Se eximirá de este requisito a los solicitantes que provengan de estados en los que el inglés sea lengua oficial. Se solicitará, como mínimo, el nivel B2.2 del MCER.

El **perfil de ingreso** recomendado para este máster es el de un profesional de la investigación o académico en ciencias, con voluntad de proseguir una carrera académica. En el primer caso, valoramos el interés de profesionales de agencias de investigación nacionales, Internacionales que quieran complementar su formación mediante la adquisición de herramientas de análisis y contenidos sustantivos que permitan un análisis más certero de los debates políticos y éticos de nuestras sociedades. En el segundo caso, valoramos estudiantes con un fuerte potencial investigador, que lo quieran proyectar hacia una carrera académica en el ámbito de la filosofía política, filosofía del derecho, jurisprudencia, literatura y justicia, etc.

b) El procedimiento de selección específico del Máster Universitario en Filosofía Política será el siguiente:

La comisión de Posgrado y Tercer Ciclo del departamento, presidida por el director del departamento, actúa como la comisión de selección del programa de Máster en Filosofía Política, aunque podrá establecer subcomisiones en su interior para agilizar el proceso de selección.

La comisión de selección del máster tendrá en cuenta los siguientes criterios para priorizar las solicitudes recibidas, en el caso de que estas sean superiores en número a las plazas disponibles.

En el procedimiento de selección se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

a) Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (hasta 3 puntos).

La valoración de este apartado se hará en base a un escrito de presentación de una extensión máxima de dos páginas, en el cual el candidato expondrá su adecuación al perfil del máster.

b) Expediente académico de la formación oficial acreditada de acuerdo con la normativa de valoración de expedientes académicos de la UPF (hasta 1,5 puntos).

c) El contenido de dos cartas de recomendación (0,5 puntos).

C) Según la normativa de los Másteres Oficiales de la UPF el órgano competente de la admisión y resolución de las admisiones de los aspirantes de estudios de máster corresponde al director del departamento responsable del máster:

Normes acadèmiques dels Màsters Oficials> Acord del Consell de Govern de 10 de maig del 2006, modificat per acords del Consell de Govern de 14 de març, 14 de novembre del 2007 i 15 de juliol del 2009 i Normativa acadèmica dels Ensenyaments de Màster Universitari> Acord del Consell de Govern de 6 de febrer de 2013.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, de 14 de noviembre de 2007 y de 15 de julio de 2009

(Esta traducción al español tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán.)

2. Admisión

2.1. Requisitos de acceso

Pueden acceder a los estudios conducentes a los títulos de máster de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos del máster correspondiente.

La aprobación de los requisitos específicos de admisión a cada máster corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento responsable, con el informe previo de la comisión competente en materia de postgrado oficial.

2.2. Número de plazas de los másteres

La admisión a cada máster está condicionada por el número de plazas que determine el Consejo de Gobierno.

2.3. Órganos competentes

La resolución de la admisión de los aspirantes a los estudios de máster corresponde al director del departamento responsable del máster.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013

Artículo 2. Acceso y admisión

2.1. Requisitos

Pueden acceder a las enseñanzas conducentes al título de máster universitario de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos de admisión establecidos en la memoria de verificación aprobada para cada máster universitario.

Los estudiantes con una titulación de acceso ajena al Espacio Europeo de Educación Superior y sin homologar pueden acceder a un máster universitario, previa comprobación por la Universidad de que el título acredita un nivel de formación equivalente a un título universitario oficial español y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implica en ningún caso la homologación del título previo que se posea, ni su reconocimiento a

otros efectos que el de cursar la enseñanza de máster.

2.2. Presentación de solicitudes

La Universidad abre anualmente el proceso de preinscripción a los distintos programas de máster universitario, en el cual pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos de acceso y de admisión mencionados en el apartado 2.1, así como aquellos candidatos que, no cumpliéndolos en el momento de la preinscripción, prevean hacerlo al inicio del curso académico.

En caso de que se haya establecido un precio público para participar en el procedimiento de admisión, el pago de este importe es un requisito necesario para poder participar en él.

2.3. Documentación

2.3.1. Documentación para solicitar el acceso y la admisión

En la fase de presentación de solicitudes a los másters universitarios, los candidatos deben adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, así como de aquellos aspectos que deban ser objeto de valoración.

La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión el primer día del curso académico mediante la presentación de la documentación original requerida.

Entre esta documentación deberá constar, necesariamente, el título universitario que da acceso al máster, un certificado académico en el que figuren los años académicos de la titulación, las materias cursadas, los créditos y las calificaciones obtenidas y el documento nacional de identidad u otro documento de identidad acreditativo.

En el caso de sistemas universitarios en los que no se entreguen títulos o diplomas, los estudiantes deberán presentar un certificado de finalización y/o un certificado académico completo y oficial.

2.3.2. Documentación para la matrícula

En la fase de matrícula, los estudiantes deberán entregar los originales de los documentos que habían presentado en la fase de preinscripción. En el caso de titulaciones de fuera de la Unión Europea, el título y el certificado académico se entregarán debidamente legalizados mediante apostilla de La Haya o legalización diplomática, según corresponda.

En aquellos casos en los que los documentos no estén redactados en catalán, castellano, inglés, italiano, portugués o francés, deberá presentarse así mismo una

traducción al castellano o al catalán efectuada por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del estado español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país del que sea nacional la persona solicitante.

En caso de duda sobre la autenticidad y validez de los documentos tanto en el período de preinscripción como en la matrícula, la Universidad Pompeu Fabra podrá realizar las diligencias oportunas para verificar su contenido.

2.4. Valoración de las solicitudes de admisión

Cuando la demanda de plazas de un máster universitario supere la oferta, se priorizarán las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la memoria de verificación del máster. Estos criterios respetarán, en todo caso, los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Cuando el procedimiento incluya la realización de una prueba, los aspirantes deberán abonar el importe del precio correspondiente para poder participar en ella. La presentación del comprobante del pago de este importe es requisito necesario para poder participar en la prueba.

Estos procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

2.5. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección lo llevará a cabo una comisión de selección designada por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Esta comisión de selección estará formada por un mínimo de tres profesores del ámbito científico del máster, de los cuales se designará a uno como presidente y a otro como secretario.

Corresponde a esta comisión seleccionar a los candidatos, así como resolver todas aquellas cuestiones que se deriven de ello y que no estén asignadas a otro órgano.

El resultado del procedimiento de selección se publicará en la web institucional de la UPF.

Además, se establecerá una comisión de admisión constituida por el coordinador del máster y uno de los profesores miembro de la subcomisión del máster. Las funciones de dicha comisión comportarán la valoración de los candidatos desde el punto de vista de los requisitos académicos fijados.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez matriculados, se fijará un sistema de selección de un Delegado de estudiantes para todas las cuestiones relacionadas con la docencia y el buen funcionamiento del Máster, y se abrirá un canal permanente de comunicación con la coordinación del Máster.

Una vez matriculados, se fijará durante el segundo trimestre el Trabajo de fin de Máster, asignando las tutorías dentro del profesorado del Máster o en caso justificado académica y profesionalmente, fuera del Máster, de acuerdo con el tema escogido.

A nivel general en la UPF se vienen desarrollando las acciones siguientes.

a) Programa “Bienvenidos a la UPF”

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y

apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

c) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica. El Punt d'Informació a l'Estudiant (PIE) y la Secretaría del Departamento garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas.

d) Oficina de Inserción Laboral

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado que al master, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

e) Plan de Acción Tutorial

Existe para dar apoyo a los estudiantes en el contexto de recorrido formativo específico de un máster.

Funciones del tutor:

Los estudiantes matriculados en un máster tendrán asignado un tutor con las siguientes funciones:

- Informativa: facilitar información de carácter general y específico sobre cuestiones y recursos que orienten al estudiante a acceder a las fuentes de información que puedan ser de utilidad para sus estudios.
- Seguimiento académico e intervención formativa: introducción de mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión académica del estudiante y orientación en los modelos de aprendizaje más adecuados a cada necesidad.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos:

La UPF, en el apartado 7 de las "Normas académicas de los Másteres Oficiales (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre del 2007) y Normativa académica de las Enseñanzas de Máster Universitario (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013) ha previsto hasta ahora todo lo referente al reconocimiento y a la transferencia de créditos.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y

con validez en todo el territorio nacional.

Cuando los estudios de destino sean estudios oficiales de máster, los criterios generales en materia de reconocimiento de créditos ECTS establecidos por la universidad son los siguientes:

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de licenciado, ingeniero o arquitecto serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.

En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario o de doctor, serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, el Gobierno, con un informe previo del Consejo de Universidades, regulará las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. En relación al reconocimiento de créditos de esta tipología se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el artículo dos, se da nueva redacción al artículo 6, que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos....

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.... En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente”.

La normativa de la UPF que ampara esta propuesta es la que se encuentra en la Normativa Académica de Master Universitario, Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013, artículo seis:

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

Artículo 6. Reconocimiento de créditos

6.1. Concepto

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales de máster, en la misma u otra, son computados en enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título de máster universitario.

6.2. Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales

La experiencia laboral y profesional acreditada también puede ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título de máster universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en conjunto, el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora su calificación por lo que no computan a efectos de baremo del expediente.

Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios, excepcionalmente, pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al indicado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado para verificación se hará constar esta circunstancia y se adjuntará la información y documentación que establece la normativa vigente en materia de reconocimiento de créditos.

6.3. Criterios de reconocimiento de créditos

Los criterios de reconocimiento de créditos serán los incluidos y justificados en la memoria de verificación del plan de estudios.

6.4. Órganos competentes para el reconocimiento de créditos

El director del departamento responsable del máster universitario resolverá las solicitudes de reconocimientos, a propuesta de un vocal de reconocimientos para cada máster, o para un conjunto de másters.

Este vocal será designado, con carácter previo, por el director del departamento responsable del máster, entre el profesorado doctor.

6.5. Lugar y plazos de presentación de las solicitudes de reconocimiento de créditos

Las solicitudes se dirigirán al director o directora del departamento y se presentarán en el Punto de Información al Estudiante dentro en el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre.

6.6. Documentación para la solicitud de reconocimiento de créditos

Las solicitudes de reconocimiento de créditos deben expresar el detalle de las asignaturas de las que se pide reconocimiento, señalando la correspondencia con las asignaturas a reconocer, y se acompañará la siguiente documentación:

- Certificado académico donde consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida.*
- Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.*
- Fotocopia de los programas o planes docentes de las asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro correspondiente.*
- Resguardo del pago del precio para el estudio de la solicitud de reconocimientos establecido en la normativa vigente.*

6.7. Constancia en el expediente académico

La asignatura figurará como reconocida en el expediente académico una vez se haya matriculado.

Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante de acuerdo con lo que establece la normativa de calificaciones vigente en el momento de dicho reconocimiento

de créditos.

6.8. Precio de la solicitud de reconocimiento y precio de los créditos reconocidos

El precio de la solicitud del reconocimiento de créditos será el establecido en la normativa de precios públicos aprobada por la Generalitat de Catalunya.

El precio de los créditos reconocidos será el que se establezca en la normativa de esta universidad por la que se regulan los aspectos económicos de la matrícula en enseñanzas oficiales.

Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster serán susceptibles de ser incorporados en el expediente académico del estudiante mediante su matrícula, y serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computarán a efectos de ponderación del expediente académico.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

La ficha técnica del Máster es la siguiente:

Máster de investigación
<i>Duración:</i> 1 curso académico, de septiembre a julio (sistema trimestral)
<i>Carga lectiva:</i> 60 ECTS
Número de estudiantes previsto: 25

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias	16*
Optativas	25
Trabajo Final del Máster	19
TOTAL	60

* Incluye el Seminario académico y de escritura del Trabajo Final de Máster

Planificación temporal:

	Asignaturas obligatorias	Asignaturas optativas
Trimestre 1	<ul style="list-style-type: none">▪ Temas principales y métodos de investigación de filosofía política (5 ECTS)▪ Filosofía política moderna (5 ECTS)	<ul style="list-style-type: none">▪ Democracia y liberalismo político: rasgos teóricos e institucionales (5 ECTS)▪ Teoría política en el siglo XXI (5 ECTS)▪ Diversidad y políticas de inmigración (5 ECTS)▪ Las actuales crisis financiera y económica y su impacto en el bienestar social de las poblaciones (5 ECTS)▪ Salud y desigualdad (5 ECTS)▪ Psicología social: individuo y sociedad (5 ECTS)
Trimestre 2	<ul style="list-style-type: none">▪ Filosofía política contemporánea (5 ECTS)	<ul style="list-style-type: none">• Políticas y Género (5 ECTS)
Trimestre 3	<ul style="list-style-type: none">▪ Trabajo final de máster (19 ECTS)▪ Seminario académico y de	<ul style="list-style-type: none">▪ Ética global (5 ECTS)▪ Cuestiones de ética (5 ECTS)

	escritura del Trabajo Final de Máster (1 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Arte y política (5 ECTS) ▪ Justicia constitucional comparada (4 ECTS) ▪ Derecho internacional del desarrollo sostenible (4 ECTS) ▪ Temas avanzados de filosofía (5 ECTS) ▪
--	--	--

Resumen de la distribución de materias y asignaturas:

Materia 1: Teoría y metodología (15 ECTS obligatorios)

- Temas principales y métodos de investigación de filosofía política (5 ECTS)
- Filosofía política moderna (5 ECTS)
- Filosofía política contemporánea (5 ECTS)

Materia 2: Optativas de teoría y filosofía política (35 ECTS optativos de los cuales el estudiante debe escoger 15 ECTS)

- Democracia y liberalismo político: rasgos teóricos e institucionales (5 ECTS)
- Teoría política en en siglo XXI (5 ECTS)
- Cuestiones de ética (5 ECTS)
- La justicia distributiva hoy (5 ECTS)
- Arte y política (5 ECTS)
- Ética global (5 ECTS)
- Los nacionalismos hoy (5 ECTS)

Materia 3: Optativas de filosofía y ciencias sociales (75 ECTS optativos de los cuales el estudiante debe escoger 10 ECTS)

- Federalismo y federaciones: teoría política y política comparada (5 ECTS)
- Diversidad y políticas de inmigración (5 ECTS)
- Las actuales crisis financiera y económica y su impacto en el bienestar social de las poblaciones (5 ECTS)
- Salud y desigualdad (5 ECTS)
- Psicología social: individuo y sociedad (5 ECTS)
- Derecho y políticas de género (4 ECTS)
- La formación y desintegración de los imperios en el mundo moderno y contemporáneo (5 ECTS)
- Análisis del discurso II: aspectos sociocognitivos (5 ECTS)
- La construcción del estado moderno en Europa (5 ECTS)
- Derecho Global, Justicia y Democracia (4 ECTS)
- Relaciones internacionales (4 ECTS)
- Justicia constitucional comparada (4 ECTS)
- Derecho internacional del desarrollo sostenible (4 ECTS)
- Investigación actual sobre democracias diversas (5 ECTS)

- Temas avanzados de filosofía (5 ECTS)
- Sistemas coloniales y sociedades extraeuropeas (5 ECTS)
- Ciudadanía y Democracia en la UE (5 ECTS)
- Religión en la sociedad plural (5 ECTS)
- Políticas y Género (5 ECTS)

Materia 4: Trabajo de fin de máster (20 ECTS obligatorios)

- Seminario académico y de escritura del trabajo de fin de máster (1 ECTS)
- Trabajo de fin de máster (19 ECTS)

Recorrido Formativo:

Todos los estudiantes deberán cursar 3 asignaturas obligatorias de 5 ECTS cada una, y 25 ECTS de asignaturas optativas que deben escogerse del siguiente modo: 15 ECTS del listado de optativas de Teoría y Filosofía Política y 10 ECTS de asignaturas escogidas de entre las restantes del listado anterior y el listado de optativas de Filosofía y Ciencias Sociales.

El tercer trimestre se dedicará a la preparación del Trabajo Final de Máster. Cada estudiante tendrá asignado un tutor entre los profesores del programa a partir del segundo trimestre del curso.

Con anterioridad a la finalización y entrega del Trabajo Final de Máster, los estudiantes realizarán una presentación pública de sus trabajos en el Seminario del Máster. Dicho seminario estará compuesto por todos los profesores y estudiantes del Máster, y serán invitados profesores y estudiantes de doctorado de los tres Departamentos implicados en el programa.

Después de la entrega del Trabajo Final de Máster, los estudiantes deberán realizar una presentación y defensa pública del trabajo delante de un tribunal formado por tres profesores del departamento diferentes de los correctores del trabajo escrito.

Coordinación docente:

La coordinación docente del Máster corresponde al coordinador general y al Consejo Académico del programa. El primero desempeña la función básica de la gestión e impulso de las actividades docentes, proponiendo profesores para las distintas ediciones potenciales del Máster y ocupándose de la coordinación de los distintos programas impartidos. El Consejo Académico, formado por profesores de los tres Departamentos implicados, es el órgano que decidirá sobre las propuestas presentadas por el coordinador, y sobre las decisiones que afectan al contenido y enfoque general del programa. (Véase la composición detallada del coordinador y del Consejo Académico para la primera edición en el apartado 6.1).

Como marco general de coordinación docente, la Universidad Pompeu Fabra contempla en la Normativa por la cual se esblecen los órganos responsables de los Programas Oficiales de Postgrado (acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo del 2006, modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo del 2007) la creación de una comisión para cada Programa Oficial de Postgrado que estará formada, como mínimo por:

- a. El Director del Departamento
- b. El Decano o Director del centro o estudio que imparte titulaciones de grado relacionadas con el contenido del Programa. Cuando haya más de un centro o estudio involucrado, los decanos o directores formarán parte rotativamente por un período de dos años.
- c. Los directores de los institutos universitarios de líneas investigación que figuren en alguno de los doctorados.
- d. Los coordinadores de los Másteres del Programa.
- e. En el caso de másteres interdepartamentales, un representante de cada departamento que participe en la docencia del Programa, designado por el director del departamento correspondiente.
- f. Como mínimo, un representante de los estudiantes del Máster y un representante de los estudiantes del Doctorado del Programa, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo de departamento o instituto universitario de investigación.

Esta comisión tiene entre sus competencias generales la asignación de docencia al profesorado, velar por la coordinación de los másteres incluidos en el Programa, asegurando el máximo de transversalidad, proponer al órgano competente del departamento de los planes de estudio de los másteres, y todas aquellas que deriven de la organización y el desarrollo del Programa y que no estén asignadas a otro órgano.

Respecto a los másteres, la comisión tendrá las competencias específicas siguientes:

1. Elaborar el plan de estudios
2. Hacer el seguimiento del plan de estudios
3. Proponer la oferta de plazas
4. Proponer al órgano competente del departamento los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración y admisión de solicitudes.
5. Designar la comisión de selección de estudiantes.
6. Designar un tutor para cada estudiante.

Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del Programa, participando activamente en los controles de calidad de las agencias pertinentes.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

El Máster Universitario en Filosofía Política no contempla la movilidad como parte consustancial del máster. Pero sí ha establecido un convenio de colaboración con la Universidad de Warwick en Reino Unido para llevar a cabo un *double degree*, es decir, facilitar que los estudiantes puedan cursar el máster aquí y puedan acceder acto seguido a cursar un segundo máster en dicha universidad. Actualmente se está valorando firmar también este tipo de convenio con la Universidad de Aarhus, en Dinamarca.

El atractivo de estos *double degrees* para el estudiante consiste, por un lado, en la posibilidad de obtener dos títulos de posgrado al final del ciclo, y por otra parte permiten un complemento o desarrollo de las habilidades o conocimientos adquiridos aquí. En el caso del *double degree* con la Universidad de Warwick, permite profundizar en la preparación de estudiantes excelentes en nuestra disciplina competitivas a nivel internacional, y fortalecer también la dimensión de la teoría del derecho.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de sus prioridades en la estrategia institucional de la Universidad para el 2015, UPF25 Años: "La UPF debe pasar a ser una de las universidades europeas pioneras, que desarrolle un modelo de identidad propia tejido con una docencia de calidad, la proximidad a los estudiantes, una máxima internacionalización y una rotunda orientación hacia la investigación y la innovación. Los tres ámbitos que le son propios -las ciencias sociales y humanas, las ciencias biomédicas y las ciencias y tecnologías de la información y la comunicación- sitúan a la persona y a su relación con la polis en el mismo centro del proyecto de la Universidad". En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofrecen las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Por su parte, los estudiantes internacionales llegan a la UPF de acuerdo con los convenios suscritos establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes (procedentes de universidades con las cuales no se ha suscrito convenio) para estancias de un

trimestre a un curso académico completo.

Tabla 5.2.1. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

PROGRAMAS	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
ERASMUS	Universidades europeas de los 28 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía y Macedonia	Financiación comunitaria + complemento nacional (MEC) y autonómico (AGAUR)	Sí
ERASMUS PRÁCTICAS	28 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía Y Macedonia	Financiación comunitaria + complemento nacional (MEC)	Sí
SICUE	Universidades españolas	Actualmente sin financiación del MEC	Sí
Convenios bilaterales	Universidades de Europa (no UE), y de fuera de Europa (EEUU, Canadá, América Latina, Asia-Pacífico y África-Oriente Medio)	Programa de becas "Aurora Bertrana" para USA patrocinado por el Banco Santander, "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" y Becas del programa "Passaport al mon" (para otros países), en el marco del CEI UPF.	Sí
Escuela de Verano Internacional	Programa combinado con UCLA (Universidad de California, Los Ángeles)	Programa del Campus de Excelencia Internacional que recibe el patrocinio del Banco Santander.	Sí
Estudios para Extranjeros	Universidades de Estados Unidos	Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral	Sí. Sólo acogida
Visitantes	Estudiantes individuales, sin convenio institucional mediante	Sin ayuda económica y pago de tasas	Sí, Sólo acogida

A modo indicativo, en la última convocatoria de movilidad para el curso 2013-14 se han ofrecido un total de 1049 plazas en universidades repartidas en 45

países de los cinco continentes.

La participación en estos programas resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (30% de los titulados en el curso 2011-12 han realizado estancias en el extranjero), como de estudiantes internacionales recibidos (16,42% de estudiantes en movilidad en la UPF durante el curso 2012-13); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de movilidad aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y para el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias que gestionan los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

Ante el estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de front-office, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Comunicació-Poblenou.

1.1) **Incoming:** información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios como Biblioteca y TIC; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados; recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) **Outgoing:** gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) **Incoming:** la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) **Outgoing:** sección monográfica “Estudiar fuera de la UPF” en la web; campaña de promoción (entre otros, organización del Día Internacional); difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por una óptima acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Tabla 5.2.2. Movilidad por Estudios (curso 2012-2013)

ESTUDIOS	Acogida UPF	Propios UPF
Administración y Dirección de Empresas/Economía	178	213
Ciencias de la Salud y de la Vida	24	27
Ciencias Políticas y de la Administración	41	57
Comunicación	50	90

Derecho	81	80
Humanidades	39	40
Escuela Superior Politécnica	6	15
Traducción e Interpretación	140	187
Másteres universitarios	22	17
TOTAL	581	726
Programa de Estudios Hispánicos y Europeos	771	
Cursos a medida del Programa de Estudios para Extranjeros	79	
Escuela de Verano Internacional	98	15
TOTAL	1529	741

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de estudiantes de grado, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011, establece una doble vía de reconocimiento de créditos cursados en el marco de los programas de movilidad.

Por una parte, la vía ordinaria, por la cual los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados al expediente del estudiante como créditos de movilidad o de prácticas, según corresponda.

Por otra parte, existe la vía del reconocimiento por correspondencia entre asignaturas. A través de esta vía, los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad o convenio en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante si puede establecerse una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios seguido por el estudiante.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

5.3. Actividades formativas

- AF1. Clase magistral
- AF2. Seminarios
- AF3. Lectura, análisis, síntesis y presentación de textos
- AF4. Preparación y realización de trabajos individuales
- AF5. Trabajo en grupo
- AF6. Trabajo individual
- AF7. Pruebas/exámenes

- AF8. Tutorías
- AF9. Proyecto de investigación integral
- AF10. Defensa del trabajo de fin de máster

5.4. Metodologías docentes

- MD1. Clase magistral
- MD2. Aprendizaje cooperativo
- MD3. Aprendizaje basado en problemas
- MD4. Método de caso
- MD5. Lectura comprensiva y redacción
- MD6. Orientaciones generales sobre el proyecto de investigación
- MD7. Tutorías individuales orientadas a la presentación y discusión del trabajo
- MD8. Realización de un proyecto de investigación integral
- MD9. Redacción del trabajo final de máster
- MD10. Exposición oral del trabajo realizado

5.5. Sistemas de evaluación

- SE1. Asistencia y participación en los debates practicados en clase
- SE2. Entrega de trabajos sobre las lecturas indicadas o problemas planteados
- SE3. Presentación de exposiciones orales
- SE4. Examen final
- SE5. Trabajo final
- SE6. Realización del trabajo de fin de máster
- SE7. Defensa pública del trabajo de fin de máster

5.6. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

MATERIA 1: Teoría y metodología	
ECTS: 15	Carácter: Obligatorio
Organización temporal:	Trimestres 1 y 2
Idioma/s	Inglés
<p>Descripción: En esta materia se tratarán los temas principales y los métodos de investigación de la filosofía política, como las principales escuelas metodológicas contemporáneas (historicismo, fenomenología, Cambridge School, teoría crítica, etc.), y se analizarán las reglas fundamentales de la lógica argumentativa.</p> <p>Además, se estudiará de forma avanzada la historia de la filosofía política moderna y se analizarán de forma crítica las principales escuelas del</p>	

pensamiento político moderno: liberalismo, socialismo, comunismo, y nacionalismo.			
Por último, se tratarán los principales temas de la filosofía política contemporánea, se analizará el pensamiento político del liberalismo, el socialismo y el republicanismo y las nuevas escuelas de pensamiento como el feminismo, el multiculturalismo, la deconstrucción, el ambientalismo, la <i>international political theory</i> , etc.			
Competencias básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG9		
Competencias transversales y específicas	CT1; CE1, CE2, CE3, CE4, CE5		
Resultados de aprendizaje	RA1.1, RA1.2, RA1.3, RA1.5, RA1.6, RA1.7, RA1.8 RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4; RA2.6 RA3.1, RA3.2, RA3.3, RA3.4, RA3.5 RA4.1, RA4.2 RA5.1, RA5.2, RA5.3, RA5.5		
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF1. Clases magistrales	40	100%
	AF2. Seminarios	40	100%
	AF3. Lectura, análisis, síntesis y presentación de textos	50	50%
	AF4. Preparación y realización de trabajos individuales	120	0%
	AF6. Trabajo individual	120	0%
	AF7. Pruebas/exámenes	5	50%
	Total	375 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1. Asistencia y	20%	30%

	participación en los debates practicados en clase		
	SE2. Entrega de trabajos sobre las lecturas indicadas	10%	30%
	SE3. Presentación de exposiciones orales	10%	20%
	SE4. Examen final	40%	80%
	SE5. Trabajo final	40%	80%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Temas principales y métodos de investigación de filosofía política (5 ECTS, trimestre 1, inglés). ▪ Filosofía política moderna (5 ECTS, trimestre 1, inglés). ▪ Filosofía política contemporánea (5 ECTS, trimestre 2, inglés). 		

MATERIA 2: Optativas de teoría y filosofía política			
ECTS: 35	Carácter: Optativo		
Organización temporal:	Trimestres 1, 2 y 3		
Idioma/s	Inglés y castellano		
Descripción: Las asignaturas optativas son de 4 tipos: 1) de teoría política; 2) de teoría y ciencia política; 3) de teoría política y derecho; 4) de teoría política y humanidades. Esta diversidad corresponde al carácter interdisciplinario del máster así como a su estructura institucional plural.			
Competencias básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG9		
Competencias transversales y específicas	CT1; CE1, CE2, CE3, CE5		
Resultados de aprendizaje	RA1.1, RA1.2, RA1.3, RA1.5, RA1.6, RA1.7, RA1.8 RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4; RA2.6 RA3.1, RA3.2, RA3.3, RA3.4, RA3.5 RA5.1, RA5.2, RA5.3, RA5.5		
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD

	AF1. Clases magistrales	70	100%
	AF2. Seminarios	105	100%
	AF3. Lectura, análisis, síntesis y presentación de textos	70	50%
	AF4. Preparación y realización de trabajos individuales	350	0%
	AF6. Trabajo individual	250	0%
	AF8. Tutorías	30	100%
	Total	875 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD7		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1. Asistencia y participación en los debates practicados en clase	10%	30%
	SE2. Entrega de trabajos sobre las lecturas indicadas	10%	40%
	SE3. Presentación de exposiciones orales	10%	20%
	SE5.Trabajo final	40%	80%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Democracia y liberalismo político: rasgos teóricos e institucionales (5 ECTS, trimestre 1, inglés). ▪ Teoría política en en siglo XXI (5 ECTS, trimestre 1, inglés). ▪ Los nacionalismos hoy (5 ECTS, trimestre 2, inglés). ▪ La justicia distributiva hoy (5 ECTS, trimestre 2, inglés). ▪ Arte y política (5 ECTS, trimestre 3, inglés). ▪ Ética global (5 ECTS, trimestre 3, inglés). 		

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestiones de ética (5 ECTS, trimestre 3, castellano).
--	--

MATERIA 3: Optativas de filosofía y ciencias sociales			
ECTS: 75	Carácter: Optativo		
Organización temporal:	Trimestres 1, 2 y 3		
Idioma/s	Inglés, castellano y catalán		
<p>Descripción: Como en el apartado precedente, las asignaturas optativas son de 4 tipos: 1) de teoría política; 2) de teoría y ciencia política; 3) teoría política y derecho; 4. Teoría política y humanidades. Esta diversidad corresponde al carácter interdisciplinario del master así como a su estructura institucional plural.</p>			
Competencias básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG9		
Competencias transversales y específicas	CT1; CE1, CE2, CE3, CE5		
Resultados de aprendizaje	RA1.1, RA1.2, RA1.3, RA1.5, RA1.6, RA1.7, RA1.8 RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4; RA2.6 RA3.1, RA3.2, RA3.3, RA3.4, RA3.5 RA5.1, RA5.2, RA5.3, RA5.5		
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF1. Clases magistrales	230	100%
	AF2. Seminarios	230	100%

	AF3. Lectura, análisis, síntesis y presentación de textos	350	50%
	AF4. Preparación y realización de trabajos individuales	315	0%
	AF5. Trabajo en grupo	100	100%
	AF6. Trabajo individual	600	0%
	AF7. Pruebas/exámenes	16	100%
	AF8. Tutorías	34	100%
	Total	1875 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1. Asistencia y participación en los debates practicados en clase	10%	30%
	SE2. Entrega de trabajos sobre las lecturas indicadas	10%	40%
	SE3. Presentación de exposiciones orales	10%	20%
	SE4. Examen final	40%	80%
	SE5. Trabajo final	40%	80%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Federalismo y federaciones: teoría política y política comparada (5 ECTS, trimestre 2, inglés). ▪ Diversidad y políticas de inmigración (5 ECTS, trimestre 1, inglés). ▪ Las actuales crisis financiera y económica y su impacto en el bienestar social de las poblaciones (5 ECTS, trimestre 1, inglés). ▪ Salud y desigualdad (5 ECTS, trimestre 1, inglés). 		

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Psicología social: individuo y sociedad (5 ECTS, trimestre 1, inglés). ▪ Derecho y políticas de género (4 ECTS, trimestre 2, inglés). ▪ La formación y desintegración de los imperios en el mundo moderno y contemporáneo (5 ECTS, trimestre 2, castellano). ▪ Análisis del discurso II: aspectos sociocognitivos (5 ECTS, trimestre 2, castellano y catalán). ▪ La construcción del estado moderno en Europa (5 ECTS, trimestre 2, castellano). ▪ Derecho Global, Justicia y Democracia (4 ECTS, 2º trimestre, inglés) ▪ Relaciones internacionales (4 ECTS, trimestre 2, inglés). ▪ Justicia constitucional comparada (4 ECTS, trimestre 3, inglés). ▪ Ciudadanía y Democracia en la UE (5 ECTS, trimestre 2) ▪ Religión en la sociedad plural (5 ECTS, trimestre 2) ▪ Derecho internacional del desarrollo sostenible (4 ECTS, trimestre 3, castellano). ▪ Investigación actual sobre democracias diversas (5 ECTS, trimestre 2, inglés). ▪ Temas avanzados de filosofía (5 ECTS, trimestre 3, castellano). ▪ Sistemas coloniales y sociedades extraeuropeas (5 ECTS, trimestre 2, castellano). ▪ Políticas y Género (5 ECTS, trimestre 2, inglés)
--	---

MATERIA 4: Trabajo de fin de máster

ECTS: 20	Carácter: Obligatorio		
Organización temporal:	Trimestres 2 y 3		
Idioma/s	Inglés		
<p>Descripción: Elaboración de un trabajo de fin de máster, cuya evaluación por uno o dos correctores diferentes del tutor que ha supervisado su elaboración supondrá un 80% de la nota. Defensa del trabajo final por parte del alumno delante de un tribunal de profesores.</p> <p>El seminario del Trabajo del fin de master tiene como proposito mejorar la capacidad argumentativa y de presentacion oral, así como la mejora del proyecto de tesis. Tendrá como objetivo también la mejora de la comprensión de la relación entre teoría y la práctica.</p>			
Competencias básicas y generales	Rellenar. CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9		
Competencias transversales y específicas	CT1; CE1, CE2, CE3, CE5		
Resultados de aprendizaje	RA1.1, RA1.2, RA1.3, RA15, RA1.6, RA1.7, RA1.8 RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4; RA2.6 RA3.1, RA3.2, RA3.3, RA3.4, RA3.5 RA5.1, RA5.2, RA5.3, RA5.5		
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF2. Seminarios	6	100%
	AF8. Tutorías	20	50%
	AF9. Proyecto de investigación integral	470	0%
	AF10. Defensa del trabajo de fin de máster	4	50%
	Total	500 horas	
Metodologías docentes	MD5, MD6, MD7, MD8, MD9, MD10		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE6. Realización del	70%	80%

	trabajo final de máster		
	SE7. Defensa pública del trabajo de fin de máster	20%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario académico y de escritura del trabajo de fin de máster (1 ECTS, trimestre 2, inglés) ▪ Trabajo de fin de máster (19 ECTS, trimestre 3, inglés). 		

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UPF	Catedrático de universidad	16,6%	100%	17,4%
UPF	Profesor titular de universidad	33,3%	100%	25,8%
UPF	Profesor agregado	9,7%	100%	10,7%
UPF	Profesor emérito	4,1%	100%	4,3%
UPF	Profesor visitante	19,7%	100%	24,1%
UPF	Ayudante doctor	4,1%	100%	4,31%
UPF	Otro personal docente con contrato laboral	12,5%	100%	13,3%

Todos los profesores del Máster son investigadores con prestigio internacional en el campo de la filosofía política. Todos ellos poseen un currículum centrado en la investigación, con numerosas publicaciones en editoriales de prestigio y en revistas con sistema de “peer review”. Uno de los objetivos centrales del Máster es incentivar a los estudiantes a que sigan y se integren en las principales redes de investigación de esta área. Con este fin, desde la dirección del Máster se insistirá en hacer constantes referencias a las principales publicaciones de investigación de los temas específicos, especialmente las de los últimos 15 años. También se indicará a los profesores que incentiven a los estudiantes a integrarse en el futuro en proyectos de investigación competitivos que estén desarrollando los equipos de distintas instituciones y universidades. Al ser el ámbito de referencia de carácter internacional, el cuerpo principal de la literatura académica y de los proyectos a considerar serán los desarrollados principalmente en inglés.

PROFESOR / A	Categoría académica	Vinculación UPF	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia docente (quinquennios)	Experiencia investigadora (sexenios)
Andrew Williams	Dr. / Investigador ICREA	UPF- Derecho	30	-	-
Sonia Arribas	Dra. / Profesora visitante	UPF - Humanidades	60	-	-

Camil Ungureanu	Dr./ Profesor visitante	UPF - Políticas	33	-	1
Ferran Requejo	Dr./ Catedrático	UPF - Políticas	30	6	4
Paula Casal	Dra. / Investigadora ICREA	UPF - Derecho	30	-	-
Serena Olsaretti	Dra. / Investigadora ICREA	UPF - Humanidades	33	-	-
Klaus-Jürgen Nagel	Dr. / Profesor Agregado	UPF - Políticas	60	4	3
Ricard Zapata	Dr. / Profesor Titular	UPF - Políticas	30	4	2
Vicenç Navarro	Dr. / Profesor emérito	UPF - Políticas	30	6	6
José Luis Martí	Dr. / Profesor Titular	UPF- Derecho	24	2	2
Ángel J. Rodrigo	Dr. / Profesor Titular	UPF - Derecho	24	2	2
Víctor Ferreres	Dr. / Profesor Titular	UPF - Derecho	24	1	2
Josep M. Fradera	Dr. / Catedrático	UPF - Humanidades	30	6	4
Josep M. Delgado	Dr. / Catedrático	UPF - Humanidades	30	6	5
Joaquim Albareda	Dr. / Catedrático	UPF - Humanidades	30	5	5
Montserrat Ribas	Dra. / Profesora Titular	UPF – Traducción y Ciencias del Lenguaje	15	3	1
Joan Benach	Dr. / Profesor Titular	UPF – Ciencias Experimentales y de la Salud	30	3	2

Jordi Ibáñez	Dr. / Profesor Titular	UPF- Humanidades	30	4	2
Matilde Pérez	Dra. / Profesora ayudante	UPF - Derecho	30	-	-
Consuelo Chacartegui	Dra./Profesora titular	UPF – Derecho	15	4	2
Daniel Weinstock	Dr./Profesor Visitante	McGill University (Canadá)	30	-	-
Stephen Tierney	Dr./Profesor visitante	The University of Edinburgh (Reino Unido)	30	-	-
Neus Torbisco	Dra./Profesora agregada	UPF – Derecho	15	-	1
Teun Van Dijk	Dr./Profesor visitante	UPF – Traducción y Ciencias del Lenguaje	15	-	-
Verònica Benet-Martínez	Dra./Investigadora ICREA y Catedrática a tiempo parcial	UPF – Políticas	30	-	-

Nota biográfica del Profesorado UPF participante en el Máster

Consejo Académico del Máster:

Camil Ungureanu es Profesor Agregado (Interino) del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra. En 2007-2008 fue profesor lector en el University College en Dublín. En Febrero del 2008 defendió su tesis “Democracia, Retórica y Decisión” en el European University Institute (supervisores: Peter Wagner y Axel Honneth). Ha sido profesor en el Richmond College (Florenia), en el European University Institute (Florenia), y en la Universidad de Bucarest. Ha enseñado filosofía política, modelos de democracia, historia del pensamiento político y teoría política internacional. Sus principales líneas de investigación son: la filosofía política contemporánea, la

historia del pensamiento político moderno, religión y política, teorías de la retórica y teoría crítica, arte y política.

Sonia Arribas es Investigadora ICREA en el departamento de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra. Licenciada en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid, en 1998 cursó el Máster en Filosofía con Richard Bernstein y el doctorado en Ciencias Políticas con Nancy Fraser (ambos en la New School for Social Research, Nueva York). Su tesis doctoral ganó el Premio Hannah Arendt Memorial en Política. Ha trabajado como investigadora en Minnesota, Frankfurt, Potsdam, el Max-Planck Institute, la New School, el CSIC y la UNED; y ha impartido clases en CUNY, M. Manhattan College, Bremen, Valladolid y el CSIC. Es miembro del Centro de Estudios sobre Movimientos Sociales en la UPF, y de un proyecto subvencionado por el MCINN. Forma parte del Institut du Champ Freudien, y del International Research Team Subjektile. Sus líneas de investigación son: Teoría Política y Social, Teoría Crítica, Representaciones del Yo, Teoría de la Subjetividad, Psicoanálisis, Pensamiento Europeo de los Siglos XIX y XX, Estética.

Paula Casal es Investigadora ICREA en el departamento de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra. Fue Profesora Titular de Filosofía Moral y Política en la Universidad de Reading desde 2004, y luego *Reader* desde 2007, año en que ganó el *Best Research Output Award*. Antes fue Profesora Titular de Teoría Política en Keele University (1996-2004). También fue *Fellow in Ethics* en el Centro de Ética de la Universidad de Harvard (1999-2000), ganadora del Keele Junior Research Award y Visiting Scholar, también en Harvard, (2000-1), *Hoover Fellow d'ethique économique et sociale* en la Universidad de Louvain-La-Neuve (2001-2), y Leverhulme Fellow en Oxford (2002-3). Es editora asociada de una de las mejores revistas mundiales de filosofía política, *Politics, Philosophy and Economics* y fundadora y vicepresidenta del proyecto Gran Simio en España. Su investigación actual se centra en la justicia global y la reforma fiscal ecológica, pero también ha publicado sobre elección racional, marxismo analítico, justicia social y tolerancia religiosa en revistas de alto impacto como *Ethics, Journal of Political Philosophy, Analyse und Kritik* o *Public Affairs Quarterly*.

Ferran Requejo es catedrático de ciencia política en la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), donde ha dirigido el programa de doctorado en ciencias políticas y sociales y el *Grup de Recerca en Teoria Política* (GRTP). Sus principales campos de investigación son las teorías de la democracia, el federalismo en contextos plurinacionales, el liberalismo político y la socialdemocracia de la segunda postguerra. En 1997 recibió el *Rudolf Wildenmann Prize* de investigación (ECPR), en el 2002 el premio *Ramón Trias Fargas* de ensayo, y en el 2006 el premio AECPA al mejor libro. Miembro de la Junta Electoral Central (JEC, 2004-2008), del comité ejecutivo del *European Consortium of Political Research* y del *Comparative Federalism Research Committee* (*International Political Science Association*). Es colaborador de "La Vanguardia". Entre sus recientes publicaciones están: *Las democracias. Democracia antigua, democracia liberal y Estado de Bienestar*. Barcelona: Ariel, 2008; *Federalismo Plurinacional y Pluralismo de Valores*. Centro de

Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid: 2007; *Democracy, Nationalism and Multiculturalism*, Routledge. London - New York: 2005 (co-ed con R. Máiz).

Serena Olsaretti es doctora en filosofía política por la Universidad de Oxford y Profesora Titular de esta materia en Cambridge y Fellow en St. John's College, Cambridge, desde el 2001. Se incorpora como ICREA al departamento de Humanidades de la UPF en Septiembre de 2010. Esta especializada en justicia social, mercados y teorías del bienestar y la responsabilidad. Es autora de *Liberty, Desert and the Market* (Cambridge University Press, 2004) y de numerosos artículos en revistas como *Utilitas, Economics and Philosophy, Philosophical Studies*, and *The Journal of Political Philosophy*. También es editora de las collections *Desert and Justice* (Oxford University Press, 2003) y *Preferences and Well Being* (Cambridge University Press, 2006).

José Luis Martí es doctor en ciencias políticas y sociales y Profesor Titular en el Dep de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra es autor de *La república deliberativa* y editor de varias compilaciones de artículos, incluido *Legal Republicanism* (Oxford University Press, 2009) coeditado con Samantha Besson. También ha publicado numerosos artículos en revistas o compilaciones nacionales e internacionales. Sus líneas de investigación principales son la teoría de la democracia, el republicanismo, y la filosofía normativa del derecho. Esta terminando una monografía con Philip Pettit en la que ha trabajado durante su estancia como Fellow en el Center for Human Values, de Princeton (2008-9).

Otros docentes:

Joaquim Albareda. Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona, el año 1979. Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona, el año 1990. Principales líneas de investigación: Política y sociedad en la Cataluña del siglo XVIII.

Joan Benach. Licenciado en Medicina (UAB), Máster en Salud Pública (UB), Doctor en Salud Pública (Johns Hopkins) y especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública (2002). Tiene formación en Historia Contemporánea (UAB), Metodología de las Ciencias sociales (UB) y Políticas Sanitarias (Universidad de Berkeley). Investigador en la Escuela Nacional de Sanidad (1993-1995) y vicepresidente de la Comisión que hizo el informe "Desigualdades sociales en salud en España" (Ministerio Sanidad, 1996). Su experiencia docente ha tenido lugar fundamentalmente en la Escuela Nacional de Sanidad (1993-1995), la Universidad Johns Hopkins (Health Policy 1992-1993 y Fall Institute 2004-) donde es Associate (2005-) y, sobre todo, en la Universidad Pompeu Fabra (1994-) donde es Profesor Titular (2002-) en el Grupo de Investigación sobre Desigualdades en Salud y la Unidad de Investigación en Salud Laboral. Ha participado en varios proyectos de investigación nacionales e internacionales y es director de varias tesis doctorales. Recientemente ha coordinado la Red Internacional de la OMS sobre Condiciones de Ocupación (WHO Employment Conditions Network) donde ha coordinado el libro: "Employment, Work and Health Inequalities: a Worldwide Perspective" (2008).

Consuelo Chacartegui. Profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde 2001, es licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia (1992), Licenciada en Grado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (1994) y Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, con la calificación de sobresaliente cum laude por unanimidad (1998). Es profesora de la Universidad Pompeu Fabra desde 1995 y Vice-Decana de la Facultad de Derecho con funciones de dirección de la titulación de Relaciones Laborales desde 2008. Es miembro del Consejo de Gobierno desde 2004 y de varias comisiones en la UPF, como la Comissió de Igualdad y la Comisión de Relaciones Internacionales. Ha obtenido dos tramos de investigación (sexenios) y cuatro tramos docentes (quinquenios). Recientemente fue miembro del International Organizing Committee de la Labour Law Research Network Inaugural Conference (2013). Ha realizado estancias de investigación en el Instituto di Diritto del Lavoro della Università Catania (2001) y la Organización Internacional del Trabajo (2006). Ha recibido varios premios, entre los que figuran el Premio Francesc Layret (1999) otorgado por la Asociación Catalana de Iuslaboralistas y la distinción Jaume Vicens Vives de la Generalitat de Catalunya a la Calidad Docente Universitaria por su colaboración en la obra colectiva "Introducción a la Docencia: Horizonte Bolonia" (2004). Debe destacarse también su participación en los equipos que han recibido el premio colectivo del Consejo Económico y Social (en las ediciones de 2000 y 2009). Ha participado como experta en la comisión del Congreso de los Diputados para la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar (2006), así como experta en diversas comisiones del Ministerio de Igualdad (2008).

Josep M. Delgado. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1976). Licenciado en Historia por la Universidad de Barcelona (1977). Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Barcelona (1981). Principales líneas de investigación: historia moderna y contemporánea de Cataluña. Historia del imperio colonial español. Historia de Filipinas.

Víctor Ferreres. Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona (1979). Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona (1990). Su principal línea de investigación es la política y sociedad en la Cataluña del siglo XVIII.

Josep M. Fradera. Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona (1976). Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona (1983). Principales líneas de investigación: Historia económica, política y cultural catalana y española del siglo XIX. Colonialismo español en América y en Filipinas los siglos XVIII y XIX.

Jordi Ibáñez. Estudios de Filología Germánica y Filosofía en las universidades de Barcelona y Salzburgo. Doctor por la Universidad de Barcelona. Profesor de Estética y Teoría de las Artes del Departamento de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra desde 1995. Sus principales líneas de investigación y su docencia giran en torno a cuestiones de historia, teoría y crítica de la sensibilidad contemporánea, historia de las ideas estéticas en el mundo moderno y contemporáneo, y las relaciones entre política, sensibilidad y

moralidad públicas en el mundo actual. Ha participado, y participa, en numerosos proyectos sobre cuestiones de estética y filosofía del arte. Ha traducido del alemán a autores como Georg Büchner, Paul Celan y Thomas Bernhard. También ha publicado una novela (*Una vida en la calle*, Tusquets, Barcelona, 2005) y dos poemarios en catalán (*Nou homenatges i altres problemes*, Quaderns Crema, 2000; i *La porta del darrere*, Angle Editorial, 2005).

Klaus-Jürgen Nagel es profesor agregado de Ciencia Política en la Universitat Pompeu Fabra. Sus líneas de investigación son la teoría política (nacionalismo, federalismo) y la política comparada (partidos y movimientos nacionalistas, integración europea). También ha dedicado sus investigaciones a la historia de Cataluña (movimiento social, movimiento obrero, historia del sector vitícola). Estudió Ciencias Sociales e Historia en las universidades de Münster y de Bielefeld. Obtuvo el Staatsexamen en 1981 (en Historia y en Ciencias Sociales) y posteriormente el doctorado en Filosofía en 1989. Anteriormente a su incorporación a la Universitat Pompeu Fabra, el profesor Nagel ejerció en la Universidad de Bielefeld (Departamento de Historia) y en la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt del Main (Departamento de Ciencias Sociales).

Vicenç Navarro se licenció en Medicina y Cirugía en la Universidad de Barcelona en 1962. Estudió Economía Política en Suecia y Políticas Públicas y Sociales en la London School of Economics, en Oxford y en Edimburgo. En 1965 fue invitado a integrarse en la The Johns Hopkins University, en EE UU, donde realizó su doctorado en Políticas Públicas y Sociales en 1967, fue nombrado Profesor y ejerció cátedras en Políticas Sanitarias y Sociales, Políticas Públicas y Estudios Políticos desde 1977. En España ha sido Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad de Barcelona, y es Catedrático de Ciencias Políticas y Sociales en la UPF, donde dirige el Programa de Políticas Públicas y Sociales que patrocinan conjuntamente la UPF y la Johns Hopkins University, Universidad de la cual también es Profesor. Sus principales líneas de investigación son las políticas públicas y sociales, la economía política y las políticas sanitarias y sociales.

Montserrat Ribas. Profesora lectora del área de Filología Catalana. Licenciada en Filología Románica-Hispánica (1977) y Filología Catalana (1985) por la Universidad de Barcelona. Doctora en Lingüística por la Universidad de Barcelona en el año 2000. Principales líneas de investigación: análisis crítico del discurso, discurso público y representaciones sociales. Argumentación.

Ángel J. Rodrigo. Es doctor en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra (1996). Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza en 1986 y en Filología Hispánica en 1984.

Neus Torbisco Casals es profesora en el Departamento de Derecho de la UPF y ha sido investigadora o profesora visitante en Ottawa University, Queen's University, Canada, Università Degli Studi di Siena, la Universidad de Puerto Rico y la University de Miami. También ha sido stagier en la Corte Europea de Derechos Humanos. En 2003 obtuvo una Hauser Research

Scholarship en New York University y entre 2007 y 2009 ha sido profesora visitante en la London School of Economics. Su campo principal es la filosofía política y jurídica, y en especial los temas relacionados con el multiculturalismo y los derechos humanos, inmigración y ciudadanía Europea. Su libro más reciente es *Group Rights as Human Rights: A Liberal Approach to Multiculturalism* (Springer, 2006).

Teun A. van Dijk fue profesor de Estudios del Discurso en la universidad de Amsterdam hasta el 2004, y actualmente es profesor en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Después de sus trabajos en poética generativa, gramática del texto y la psicología del procesamiento del texto, su investigación desde principios de los años 80 se abarca desde una perspectiva más crítica, que trata la reproducción del racismo en el discurso, las noticias en la prensa, la ideología, el conocimiento y el contexto. Teun A. van Dijk es autor de varios libros en esas áreas y ha editado *The Handbook of Discourse Analysis* (4 vols., 1985), el libro introductorio *Discourse Studies* (2 vols., 1997; la nueva edición de un volumen, 2011) así como *The Study of discourse* (5 vols., 2007). Ha fundado seis revistas internacionales, *Poetics, Text* (ahora *Text and Talk*), *Discourse & Society*, *Discourse Studies*, *Discourse & Communication*, y la revista de Internet *Discurso & Sociedad* (www.dissoc.org), de las cuales aún dirige las últimas cuatro. Sus últimos libros en inglés son *Ideology* (1998), *Racism and discourse in Spain and Latin America* (2005), *Discourse and Context* (2008), *Society and discourse* (2009). Sus últimos libros editados son *Racism at the top* (2000, con Ruth Wodak) y *Racism and discourse in Latin America* (2009). En la actualidad, está trabajando en un nuevo libro sobre discurso y conocimiento. Teun A. van Dijk, que tiene dos doctorados *honoris causa*, ha dado conferencias en muchos países, sobre todo en América Latina. Con Adriana Bolívar, él fundó la Asociación Latino-americana de Estudios del Discurso (ALED) en 1995. Para una bibliografía completa, publicaciones, y otra información, visita su página web: www.discursos.org.

Andrew Williams era catedrático de filosofía en la Universidad de Warwick, y desde 2009 es profesor ICREA en el Departamento de Derecho de la UPF. Anteriormente ha sido profesor en Oxford, York, Harvard y Yale. Su especialidad es la filosofía política contemporánea, en especial la obra de John Rawls, que fue su maestro, y la justicia distributiva internacional e intergeneracional. Ha publicado numerosos artículos en revistas como, *Ethics*, *Philosophy and Public Affairs* y *Economics and Philosophy* and co-editado *The Ideal of Equality, Real Libertarianism Assessed, and Blackwell Readings in Philosophy: Social Justice*. Es editor asociado de *Politics, Philosophy and Economics*.

Ricard Zapata-Barrero es profesor Titular de Teoría Política en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra. Sus principales líneas de investigación giran en torno a los temas contemporáneos de la democracia liberal en contextos de diversidad, especialmente la relación entre democracia, ciudadanía, e inmigración. Ha publicado numerosos artículos y capítulos en revistas especializadas y libros editados. Es Coordinador del “Grup de Recerca Interdisciplinari sobre Immigració” (GRITIM) y del Máster en Gestión de la Inmigración de la UPF.

Actualmente está trabajando en varias líneas de investigación: el vínculo entre dos tipos de pluralismos culturales: el de la inmigración y el de las naciones minoritarias, la teoría política sobre fronteras, la política regional euro-mediterránea de la inmigración, y las políticas de acomodación de la diversidad. Está realizando proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia y por la Unión Europea (Sexto Programa Marco).

Verònica Benet-Martínez

La Dra. Benet-Martínez es actualmente investigadora ICREA y catedrática a tiempo parcial en la Universidad Pompeu Fabra, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Anteriormente fue profesora en la "University of California at Riverside" (2003-2010) y la "University of Michigan" (1998-2002). En la "University of California" fundó y dirigió el Multicultural Identity Laboratory (<http://biculturalism.ucr.edu/home.html>).

La Dra. Benet-Martínez es licenciada en psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona (1989), y tiene un doctorado en psicología social/de la personalidad de la "University of California at Davis" (1995); también fue investigadora postdoctoral en la "University of California at Berkeley's Institute for Personality and Social Research" (1995-97).

Enlace a CV completo con listado de publicaciones:

<http://www.upf.edu/dcpis/es/pdi/professoratf/bv.html>

Otros recursos humanos disponibles:

- Secretaría del departamento especializada en gestión de Máster. La secretaría se compone de 6 miembros: una persona responsable de la secretaría, una coordinadora y cuatro administrativas, de las cuales dos se dedican a realizar tareas de soporte al máster. Dicho personal está adecuadamente formado para realizar las gestiones diarias de soporte a profesores y estudiantes, tanto en los idiomas oficiales como en inglés, que es el idioma principal de docencia del máster.
- Coordinador de Máster para gestiones globales de dinámica de docencia (relaciones con profesorado y con estudiantes)
- En el seno los Servicios Centrales de Administración de la UPF, disponemos de varios servicios de orientación que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Máster como:
 - Servicio de Gestión Académica (SGA)
 - Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)
 - Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA)
 - Servicio de Relaciones Internacionales
 - Sección de Convenios e Intercambios
 - Oficina de Admisiones
 - Oficina de Movilidad y Acogida

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

Todo el personal procedente de fuera de la UPF significará, siguiendo el principio de subsidiariedad, que la UPF no dispone de especialista en una determinada materia.

Los profesores visitantes son escogidos según su perfil internacional en teoría política. Son profesores que tienen también experiencia docente.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedicó el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, más allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

El Máster en Filosofía Política se imparte en las instalaciones del Campus de la Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra.

El Campus esta está constituido por espacios docentes, de apoyo y de servicios con un total de más de 70.000 m² que se comparten con los diferentes estudios que allí se imparten.

A continuación se detallan los espacios disponibles en el mencionado Campus:

DATOS GENERALES DEL CAMPUS DE LA CIUTADELLA (SEPTIEMBRE 2014)

CAMPUS DE LA CIUTADELLA	unidades	m ² útiles	m ² construidos
Dipòsit de les Aigües		10.780	
Biblioteca		4.260	
Llull			200
Sala de reuniones	2	40	
Despachos de profesores	5	108	
Ramon Turró			2.120
Aula	1	180	
Aula de informática	3	240	
Sala de seminarios	13	700	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	7	160	
Jaume I			29.380
Aula hasta a 50 plazas	4	160	
Aula hasta a 90 plazas	15	1.000	
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
Sala de conferenciantes	1	80	
Sala de grados	1	45	
Sala de profesores	1	30	
Sala de reflexión	1	75	
Despachos de profesores	233	4.145	
Informáticos		110	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		780	
Agora			2.420
Auditorio	1	600	
Sala de exposiciones	1	735	
Roger de Llúria			28.100
Aula hasta a 90 plazas	2	180	
Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	

Aula más de 200 plazas	1	245
Aula de informática	5	450
Sala de reuniones	5	165
Sala de grados	1	93
Archivo		350
Despachos de profesores	120	1.655
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)	25	960

A pesar de que el ajuste final de espacios se hará en función de los horarios que se desarrollen en la oferta docente de cada año para el máster, los espacios calculados para un correcto desarrollo de los estudios son:

Aulas	Nº	M2
Aula docente pequeños formato	2	120
Aula docente gran formato	6	840
Espacio seminario	6	240

El número de aulas del edificio y otras instalaciones destinadas a los estudiantes son suficientes para dar cabida a los nuevos estudiantes, con una ordenación de los horarios adecuada, para hacer compatibles las clases de la nueva titulación con las de las otras titulaciones que se imparten en el edificio y para que los horarios del máster sean óptimos para los estudiantes y para los requerimientos de dedicación.

La adjudicación concreta de las aulas se realiza en el mes de junio, una vez se dispone de la estimación de la propuesta horaria de cada asignatura. La previsión, por tanto, es a máximos, para poder garantizar así la cabida en un despliegue racional de la oferta.

Finalmente también, una vez se vayan concretando las necesidades específicas de cada grupo, el equipamiento móvil de los espacios para seminarios podrá ser readaptado de forma ágil a requerimiento de grupos pequeños (grupos interactivos) en el espacio, puesto que el equipamiento es individual y no fijado al aula, como el caso de las aulas de gran formato.

Es oportuno especificar que, al margen de la adaptación conceptual de la Biblioteca (ver Biblioteca), con sus espacios específicos de trabajo en grupo y elaboración de trabajos, todos los espacios docentes libres, una vez elaborados todos los horarios académicos del campus, quedan, bajo reserva, a disposición de los estudiantes que los necesiten, para ensayar una presentación o para cualquier actividad de aprendizaje que necesiten.

Además de los espacios docentes de gran y pequeño formato y seminarios, los estudios dispondrán de espacios compartidos que en el cálculo de su necesidad en el desarrollo normal hemos considerado y calculado en:

	Nº	M2
Aula informática	1	100
Salas de reuniones	2	100

Salas de trabajo	2	100
Auditorio	1	600
Salas de profesores	1	80
TOTAL	7	8.980

Despachos de gestión y otros despachos:

	Nº	M2
Despachos de gestión administrativa de la Facultad	2	40
Salas de reuniones de la Facultad	1	40
Total	3	120

Despachos del profesorado:

El profesorado del departamento de Ciencias Políticas y Sociales tiene sede de departamento en el edificio de Jaume I del Campus de la Ciutadella. El total de espacios que por tipología utiliza son:

	Nº	M2
Despachos de profesores	36	18
Despachos de profesores	2	13
Despachos de gestión administrativa	1	50
Total	39	724

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles,

con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.00 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las tres convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: desde tan sólo el 1990, año de su nacimiento se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección y muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad

universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1.) Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	575.037
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	374.239
Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.318
Biblioteca del Campus Universitari Mar	15.278
Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA))	86.090

Número total de monografías electrónicas disponibles	23.086
--	---------------

b.2.) Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel	11.869
--	---------------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	18.025
--	---------------

b.3.) Bases de datos

Número total de bases de datos en línea	460
---	------------

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta con una ratio de 7,14 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las primeras posiciones del sistema universitario español.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.184	445	279	1.908

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	1.258 m2	11.542 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas (CI2)

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas (CI2) a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docente de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año,

el indicador Préstamos por estudiante presenta muy buenos resultados, de los mejores en el sistema universitario español.

Además los usuarios pueden utilizar también el servicio de préstamo consorciado (PUC) El **PUC** es un servicio gratuito que permite a los usuarios de las bibliotecas de las instituciones miembros del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) solicitar y tener en préstamo documentos de otra biblioteca del sistema universitario catalán.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF a cualquier otra biblioteca del mundo.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones,

informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

e.12. Gestor de bibliografías (Mendeley)

Mendeley es una herramienta en entorno web para gestionar referencias bibliográficas y al mismo tiempo una red social académica que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas
- Gestionar las referencias
- Generar bibliografías de manera automática
- Encontrar documentos relevantes por áreas temáticas
- Importar muy fácilmente documentos de otras plataformas
- Colaborar con otros usuarios investigadores en línea
- Acceder a los propios documentos desde cualquier lugar via web

e.13. Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopadoras. Las fotocopadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1205**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Campus de la Ciutadella

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informática 1	47
	Biblioteca Aula de informática 2	33
	Biblioteca Aula de informática 3	36
	20.153 Aula LEEX	18
Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30

	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026	
	Laboratorio multimedia	y 25
	gestión de redes	
	54.028	
	Laboratorio de electrónica	y 12
	radiocomunicaciones	
	54.030	25
	54.031	25
	54.041	
	Aula postproducción de sonido	25
	54.082	
	Aula multimedia 1	28
	54.086	
	Aula multimedia 2	24

Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el "Codi d'accessibilitat" establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que

conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de graduación %	80 %
Tasa de abandono %	15 %
Tasa de eficiencia %	90 %

A continuación se presentan los resultados estimados para el máster universitario en Filosofía Política. Los resultados se concretan en los siguientes indicadores: la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

Para determinar tales magnitudes se ha tenido en cuenta la evolución de estos mismos indicadores a lo largo de estos años, tanto en el estudio, como en el Departamento donde se imparte el máster y en el global de la universidad, con la voluntad de tener una visión más amplia y contextualizada de estos parámetros.

Tasa de graduación:

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para el máster universitario en Filosofía Política es de alrededor del 80%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de graduación del máster ha ido aumentando en los últimos años, que del 67% ha pasado al 88%.
- La tasa de graduación global de los másteres que se imparten en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales en los últimos cursos se ha situado por encima del 80%.
- La tasa de graduación del conjunto de los másteres de la Universitat Pompeu Fabra estos últimos cursos ha oscilado entre el 75% y el 87%.

Tasa de abandono:

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto al plan de estudios o en un año más, respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para el máster universitario en Filosofía Política se sitúa alrededor del 15%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de abandono de los estudios ha ido disminuyendo en los últimos años pasando del 33% al 12%.
- La tasa de abandono global de los másters que se imparten en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales en los últimos cursos ha oscilado entre el 5% y el 15%.
- La tasa de abandono media del conjunto de los másters de la Universidad en los últimos cursos ha oscilado entre el 10% y el 20%.

Tasa de eficiencia:

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para el máster universitario en Filosofía Política se sitúa alrededor del 90%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de eficiencia de los másters que se imparten en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales en los últimos cursos se sitúa alrededor del 90%.
- La tasa de eficiencia media de la Universidad se sitúa alrededor del 90%.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: la evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se celebrará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa.

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión: Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.

- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo Fin de Máster

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de máster, con el fin de valorar la adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último periodo formativo de los estudios, tiene un valor académico mínimo de 6 y máximo de 30 créditos ECTS, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia de que el estudiante se integre o no en el programa de prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

9. Sistema de garantía de la calidad

http://www.upf.edu/universitat/_pdf/politicaqualitatupfisigq6q.pdf

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

El título de **Máster Universitario en Filosofía Política** comenzará a implantarse durante el curso 2010/2011.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No se prevé un proceso específico de adaptación, dado el carácter innovador de la propuesta que no proviene de ningún plan de estudios anterior.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Dado el carácter innovador del Máster, no se perciben enseñanzas que puedan ser afectadas hasta el punto de extinguirse.